



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Oficina Reg. Finanzas  
Soc. Gral. Regional  
Cuenta Documentaria  
Folios: 03 foes

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000002 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 03 ENE 2011

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional 001242-2010/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 07 de Diciembre del 2010;

**CONSIDERANDOS:**

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 001242-2010/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 07 de Diciembre del 2010, se designo en el cargo de confianza Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General Regional de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4 al servidor ISAURO SALGADO MERINO encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de

Oficina Reg. Finanzas  
Soc. Gral. Regional  
Cuenta Documentaria  
Folios: 07 foes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes  
Cm. Pres. Regional  
Ej. Ejecutivos  
02 do

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
No. 000002 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Memorando N° 0001-2011-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 01 de Enero del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Secretario General Regional del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-4 al Abog. MIGUEL ANGEL GUEVARA BUSTAMANTE, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del servidor ISAURO SALGADO MERINO en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ABOGADO MIGUEL ANGEL GUEVARA BUSTAMANTE**, en el cargo de jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General

Gobierno Reg. Tumbes  
Cm. Pres. Regional  
Ej. Ejecutivos  
06  
02 do



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sub. Ger. Regional  
Gerente General  
05 cinco

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
No. 000002 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

*[Faint circular stamp and signature]*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sub. Ger. Regional  
Gerente General  
05 cinco